

22 de noviembre 1823 ✓  
El abajo firmado Comisionado del Gobierno de Buenos Ayres cerca de esta Corte tiene el honor de poner en la consideracion de S. E. el Sr. Consejero Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extranjeros, que habiendo dirigido una nota en 28 de Octubre al Exmo Sr. Jose Joaquin Carneiro de Campos Consejero de Estado, y digno predecesor de S. E. representandole la desgraciada suerte que habian corrido las gestiones entabladas hasta aqui sobre el negocio de la ocupacion de la Provincia de Montevideo por las tropas de S. M. G. y particularmente por la evasion que se habia hecho de las conferencias pedidas, con retardacion notable de una contestacion decisiva, sin embargo de la gravedad, y urgencia del negocio; aquella nota quedo igualmente incontestada, y se halla en este caso hasta el presente.

A la verdad que no es facil comprender sobre que principios se haya excusado el Ministerio de un medio tan conveniente para adquirir los ultimos conocimientos, oyendose las reciprocas exposiciones, no solo sobre lo principal de esta cuestion, sino sobre otros respectos de suprema conveniencia que podrian influir poderosamente en la politica del Gabinete del Brasil, penetrandole mas inmediata y detalladamente de los sentimientos, y predisposiciones del Gobierno de Buenos Ayres para terminar esta cuestion sobre bases de reciproca conveniencia, y de una naturaleza tal, que importarian para el Brasil mucho mas, que la posesion de un territorio, que jamas podra ser conservado sin la permanencia de un exercito respetable, de que no podria disponer segun lo exigieren las circunstancias politicas del Estado en toda su extension, y sin

gastos enormes en momentos en que urge tanto la falta de recursos, que pone al Gobierno en la necesidad de procurar un empréstito en las Naciones Extranjeras con el perjuicio de los subidos intereses consiguientes á su naturaleza y á la situacion de un País cuyas instituciones no han llegado todavia á adquirir toda la estabilidad y firmeza, sobre que debe descansar su prosperidad pública, aventurandose además á las consecuencias siempre funestas de una guerra con las Provincias Unidas de la Plata, que al paso que desean que se consoliden sus relaciones políticas con el Brasil, no podrán consentir en un despojo que ofende y perjudica en tantos sentidos sus intereses nacionales, ni estará en el poder del Gobierno de Buenos Ayres el contenerles en la resolucion de ocurrir al ultimo medio de salvarlos.

El abajo firmado se permite llamar sobre el particular la atención de S. E. invitándole de nuevo á entrar en conferencias sobre este importante negocio, y exigiéndole que en el desagradable caso que S. E. no tenga á bien prestarle á este medio, se sirva darle una contestacion decisiva segun parece exigirlo la consideracion que se deben los Gobiernos entre si, y en especial despues de haberse protestado reciprocamente sus respetos.

El Comisionado de Buenos Ayres experimenta una satisfaccion verdadera en aprovechar esta oportunidad de ofrecer á S. E. el Sr. Consejero y Ministro de Estado de los Negocios Extranjeros las protestas de su particular respeto y profunda consideracion. Rio de Janeiro y Noviembre 22 de 1823.

Valentín Gómez

Umo y Exmo Sr Luis Tore de Carvalho y Melo Consejero

y Ministro de Estado de los Negocios Extranjeros